



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
Nº 188-2018-CU-UNAP
Iquitos, 10 de diciembre de 2018

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, sobre ratificación de resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a partir de enero hasta el 17 de octubre de 2018;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0475-2018-UNAP, del 11 de abril de 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0475-2018-UNAP, del 11 de abril de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

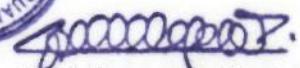
"Aceptar a partir del 16 de abril de 2018, la renuncia irrevocable, formulada por don Juan Pablo Cavero Llamoja, al cargo de director general de la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), invocando de manera excepcional la exoneración de los plazos previstos en la ley, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral."

Regístrate, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL